

BASES CAMPAÑA NAVIDAD “El Cuarto Vaso”

Primera.- Organización y ámbito de la promoción.- La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A., con domicilio en Asturias, Sierra de Granda, s/n, C.P. 33199 de Granda - Siero, (en adelante CAPSA) llevará a cabo, dentro del estado español (incluidas Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), una campaña solidaria en colaboración con Aldeas Infantiles SOS de España denominada:

“El Cuarto Vaso”

Se trata de una acción solidaria de la marca Central Lechera Asturiana en colaboración con Aldeas Infantiles SOS de España, que pretende movilizar al público en general con el fin de donar litros de leche a Aldeas Infantiles SOS en el marco la campaña de Navidad de Central Lechera Asturiana.

Las plataformas Facebook, Instagram o Youtube no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente campaña ni están asociadas a la misma, por lo que el usuario no tendrá ningún tipo de vinculación con dichas plataformas.

Segunda.- Destinatarios de la promoción: Todas las personas físicas, mayores de 18 años y residentes legales en España.

Tercera.- ¿En qué consiste “El Cuarto Vaso”?- CAPSA y la marca Central Lechera se comprometen a abastecer de leche durante todo un año a todas las Aldeas y Centros de Día de la organización Aldeas Infantiles SOS de España, **con un límite máximo total y en conjunto de 25.000 litros.**

Cuarta.- Duración de la campaña.- La campaña tendrá vigencia desde las **16:00 horas del día 18 de diciembre 2019 hasta las 23:59 horas del 6 de enero 2020.**

La entidad organizadora se reserva la facultad de reducir o ampliar la duración de la campaña, por causas que así lo justifiquen, lo que comunicará previamente y de forma fehaciente a través de los canales sociales de la marca “Central Lechera Asturiana” y de Aldeas Infantiles SOS de España.

Quinta.- Mecánica de la campaña y Participación.- Central Lechera Asturiana donará un máximo total de 25.000 litros de leche gracias a la participación y colaboración de los propios usuarios en la difusión de su campaña de navidad.

La acción solidaria se desarrollará en versión mobile y ordenador; y para colaborar, el usuario tendrá que interactuar, a través de su dispositivo móvil o PC, con el spot promocional que Central Lechera Asturiana lanzará con motivo de la campaña navideña, conforme se indica:

Se acumulará un litro a través de las siguientes acciones llevadas a cabo por los usuarios:

En la web: al compartir el spot con la campaña navideña de Central Lechera Asturiana a través de Facebook, Email o Whatsapp.

En RRSS, al interactuar en cada red social de la siguiente manera:

- **Facebook:** comments, likes, compartidos y videos vistos sobre el post publicado de campaña con el spot.

- **Instagram:** likes y videos vistos sobre el post publicado de campaña con el spot.

- **Youtube:** videos vistos, likes, favoritos y comentarios sobre el spot de la campaña.

Sexta.- Número de participaciones.- No habrá límite al número de participaciones, entendiendo por tal, comentarios, likes, compartidos, visualizaciones o favoritos de los usuarios en las mencionadas redes sociales y en la web, de modo que cada usuario podrá colaborar cuantas veces quiera desde **16:00 horas del día 18 de diciembre 2019 hasta las 23:59 horas del 6 de enero 2020.**

Séptima.- Posibilidad de exclusión de participantes.- Cualquier uso fraudulento o abusivo de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la acción solidaria.

Se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude o abuso cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website así como cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática del participante en la acción solidaria.

Octava.- Propiedad intelectual e industrial.- Los contenidos, entendiendo por éstos de forma no limitativa los textos, fotografías, bases de datos, diseños gráficos, contenidos audiovisuales, código fuente, software, etc., relacionados con esta promoción están sujetos a derechos de propiedad intelectual e industrial de la Entidad Organizadora, y/o empresas relacionadas con la misma, sin que puedan entenderse cedidos a los participantes en virtud de lo establecido en las Condiciones de Uso ninguno de los derechos de explotación que existen o puedan existir sobre dichos contenidos más allá de lo estrictamente necesario para el correcto desarrollo de la acción solidaria.

El acceso por los participantes a los anteriores contenidos y servicios no implica, en ningún caso, ningún tipo de renuncia, transmisión o cesión total o parcial de los mencionados derechos, ni confiere ningún derecho de utilización, alteración, explotación, reproducción, distribución o comunicación pública sobre los contenidos o signos distintivos objeto de propiedad intelectual o industrial, sin la previa y expresa autorización específicamente otorgada a tal efecto por parte de la Entidad organizadora o del tercero titular de los derechos.

Novena.- Condiciones de utilización y acceso a la acción solidaria.- Los servicios ofrecidos por la Entidad organizadora de la acción solidaria son, salvo que se indique lo contrario, de carácter gratuito.

Los participantes garantizan la veracidad y autenticidad de la información comunicada en sus participaciones. En todo caso, serán los únicos responsables de las manifestaciones falsas o inexactas que realicen y de los perjuicios que causen a la Entidad organizadora o a terceros por la información que faciliten.

Décima.- Tratamiento de datos.- Los participantes son informados de que la presente promoción no conlleva tratamiento alguno de Datos de Carácter Personal, de conformidad con la Normativa Europea (REGLAMENTO (UE) 2016/679) y española de aplicación (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre) en materia de Protección de Datos de Carácter Personal. CAPSA no recaba, almacena ni tiene acceso a ningún dato de los participantes en la presente promoción.

Décimo primera.- Protocolización de Bases.- La entidad BYSIDECAR, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en A Coruña, Marina Nieto Álvarez, nº10, bajo, A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

Décimo segunda.- Modificación de la acción solidaria.- CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la acción solidaria cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Décimo tercera.- Aceptación de Bases.- La participación en dicha acción solidaria conllevará la aceptación de las presentes bases y sujeción a la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice CAPSA.